



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0031725/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 368/2013

VISTO

La Resolución Decanal N° 295/2013 por la que se autoriza el llamado a la Licitación Privada N° 27/2013, para la provisión del servicio de limpieza del edificio de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el dictamen de la Comisión Evaluadora del día 13 de agosto del corriente, quien aconseja adjudicar a la empresa Serligrál SRL, la provisión del servicio de limpieza del edificio de la Facultad por seis meses, por ser su oferta la de menor precio, y cumplir con el total de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por la Resolución Decanal N° 295/2013;

Que los oferentes han sido notificados en tiempo y forma del dictamen de la Comisión Evaluadora, y transcurrido el tiempo reglamentario, no se han producido impugnaciones;

Que se cuenta con fondos disponibles provenientes del Presupuesto en vigencia.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

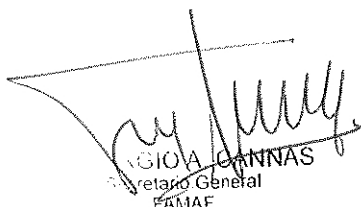
ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la empresa Serligrál SRL, la provisión del servicio de limpieza del edificio de la Facultad por seis meses, por ser su oferta la de menor precio, según el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por la Resolución Decanal N° 295/2013, en la suma de \$ 36.720,00 (pesos treinta y seis mil setecientos veinte con 00/100) mensuales, con las reducciones que correspondan para el período de receso. La prestación del servicio será desde el 1 de septiembre de 2013 hasta el 28 de febrero de 2014.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra, imputando el egreso en las partidas que correspondan del Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 23 de agosto de 2013.

mas


CECILIA CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF